


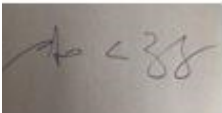
MERCOSUR/RAADH/CP-ECDH/ ACTA N° 02/20

XXXVI REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES SOBRE DERECHOS HUMANOS EN EL MERCOSUR / COMISIÓN PERMANENTE EDUCACIÓN Y CULTURA EN DERECHOS HUMANOS (CP-ECDH)

En ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay (PPTU), el día 28 de octubre de 2020, se realizó por medio del sistema de videoconferencia, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12, la XXXVI Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos en el MERCOSUR (RAADDHH) / Comisión Permanente Educación y Cultura en Derechos Humanos (CP-ECDH), con la participación de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La Delegación de Bolivia participó, conforme a lo establecido en la Decisión CMC N° 13/15. Los Estados Asociados de Chile, Colombia y Ecuador participaron en los términos de la Decisión CMC N° 18/04.




La apertura de la Reunión se inició con las palabras de la Secretaria de Derechos Humanos de Uruguay en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR, Rosario Pérez, quien dio la bienvenida a las delegaciones donde manifestó la importancia de la educación como derecho fundamental y auguró un buen desarrollo de la reunión en los temas previstos en la Agenda.



Las delegaciones se presentaron y agradecieron a la PPTU por la convocatoria de la presente Reunión a fin de avanzar con los temas que se encuentran en tratamiento en la Comisión Permanente.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.




La PPTU puso a consideración de las demás delegaciones la Agenda tentativa de la reunión. La Agenda consensuada consta como **Anexo II**.

Durante la reunión fueron tratados los siguientes temas:


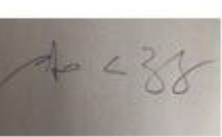
1. AVANCES EN EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR

La Delegación de Argentina comentó sobre la ampliación de la modalidad de estudio a través del campus virtual de acceso libre de la SDH Argentina y que el mismo presenta un curso de DDHH como requisito obligatorio. Asimismo, manifestó sobre los cursos realizados para los sectores públicos y privados, otro que involucra a las Abuelas de Plaza de Mayo, entre otros de interés. Invitó a las delegaciones a acceder a la plataforma donde se pueden observar los diferentes cursos que se están realizando bajo esta modalidad. Los documentos constan como **Anexo III**.


La Delegación de Brasil expresó que a raíz de la pandemia los cursos se realizan de manera virtual. Comentó sobre la construcción de un curso cuya finalidad está dirigida a jueces, abogados y promotores, con el objetivo de que puedan acceder al compendio de tratados fundacionales; más de 40 existentes a la fecha.



La Delegación de Paraguay informó que, a iniciativa del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ministerio de Justicia, se han realizado seminarios sobre seguimiento e implementación de recomendaciones internacionales en derechos humanos a funcionarios públicos, en el marco del funcionamiento del Sistema de Monitoreo de Recomendaciones - SIMORE Plus -. Por otra parte, el Ministerio de Educación y Ciencias indicó sobre la importancia de la Educación como derecho humano a ser garantizado en el marco de la presente pandemia, indicando sobre los esfuerzos para continuar con las actividades educativas en forma virtual, para lo cual estableció el programa "La Escuela en tu Casa", donde, además de clases formales se trabajan fichas orientadoras para las familias, en la cual se brindan orientaciones prácticas para la educación en derechos humanos.




La Delegación de Uruguay informó sobre el Plan Nacional de Educación en DDHH. Comentó sobre los avances en los más de 60 compromisos asumidos en materia de educación en derechos humanos y su adecuación al contexto de pandemia. En ese sentido, comentó que en diciembre se realizará un cierre para poder rendir cuentas, evaluar y proyectar un nuevo ciclo del PNEDH como política pública.



Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre las actividades realizadas durante este año 2020 y manifestaron las consecuencias suscitadas a raíz de la pandemia COVID-19 que atraviesa la región.

2. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2020-2021



La CP-ECDH acordó la ampliación del plazo del Plan de Trabajo 2019-2020 para el año 2021 y la calendarización presentada por Uruguay como insumo de trabajo con acciones/cronogramas tentativos para concretar aquellas que quedaron pendientes del mencionado Plan (**Anexo IV**) y se eleva para conocimiento de la plenaria de la RAADDHH.

Asimismo, se tomó nota de la Decisión CMC N° 36/10 “Programas de Trabajo” y que la misma está siendo objeto de análisis para su actualización. En ese sentido, se acordó unificar criterios en la próxima reunión a efecto de adecuar el Plan de Acción a la nueva normativa MERCOSUR.

El tema continúa en la próxima reunión.

3. DIRECTRICES PARA UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN Y CULTURA EN DERECHOS HUMANOS DEL MERCOSUR

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre las propuestas de modificación y preguntas realizadas por Brasil y la Delegación de Uruguay recordó que este documento lleva varios años en discusión y que en 2017 el mismo ya contaba con la aprobación de la Comisión pero no logró la aprobación en la Plenaria. Asimismo señaló que acuerda con el documento que había sido definido en aquel momento y no comparte muchas de las propuestas de modificación presentadas por Brasil.

La Delegación de Argentina, señaló que se encuentra en análisis las propuestas de modificación realizadas por Brasil, y que contiene cuestiones conceptuales que no podrán acompañar.

Sin perjuicio de ello, la Delegación de Uruguay solicitó a las demás delegaciones envíen sus aportes y observaciones hasta el 15 de diciembre para poder consolidar las opiniones de todos y hacer el traspaso a la próxima PPT en ejercicio para tratar el tema en la próxima reunión.

4. PROPUESTA PARA RACIONALIZAR LA ESTRUCTURA DE LA RAADDHH

4.1. Propuesta de creación de Grupo de Trabajo sobre Libertad de Expresión, Pensamiento, Opinión y Libertad Académica y de Cátedra.


Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre la posible creación del Grupo de Trabajo sobre Libertad de Expresión, Pensamiento, Opinión y Libertad Académica y de Cátedra.

En esta oportunidad no hubo consenso para su creación y se recordó que este punto se encuentra también planteado en la agenda de la XXXVI Reunión Plenaria de la RAADDHH. Por ello se acuerda que este punto no continúe en la Agenda de esta Comisión.


4.2. Propuesta de fusión de las Comisiones Permanentes de Educación y Cultura en Derechos Humanos (CP-ECDH) y de Comunicación en Derechos Humanos (CPCDH)

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre la unificación de las Comisiones Permanentes de Educación y Cultura en Derechos Humanos (CP-ECDH) y de Comunicación en Derechos Humanos (CPCDH) sobre la propuesta de Brasil realizada en el Plenario de la XXXIV Reunión de la RAADDHH, relacionada a su estructura interna, a fin de dar cumplimiento a la Decisión CMC N° 09/19, respecto a la racionalización de la estructura institucional del MERCOSUR.

La Delegación de Argentina al igual que lo manifestó en la CPCDH, resaltó que la pandemia COVID-19 forzó a la estructura de la RAADDHH a adaptar su funcionamiento a una modalidad de reuniones virtuales, cuyos gastos de organización y logística son considerablemente inferiores a lo que supone organizar el encuentro de las delegaciones en modo presencial. Las temáticas abordadas por ambas Comisiones Permanentes responden a premisas y alcances bien diferenciados, por lo que su fusión cambiaría el equilibrio de *competencias propias de cada Comisión Permanente*. Se entiende que las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) configuran nuevos escenarios para la comunicación humana y el ejercicio de los Derechos Humanos, más aún en contextos de la pandemia del COVID-19, lo que representa un desafío en términos de infraestructura soberana y regulaciones con enfoque de Derechos Humanos en los países de la región.



La Delegación de Paraguay conociendo las posiciones de Argentina y Uruguay de continuar manteniendo operativa la CPECDH entiende que no existe consenso y apoya la permanencia de esta Comisión. Asimismo, consideró que este punto debería ya ser resuelto en la presente reunión y dar por finalizada la discusión al respecto en el seno de esta CP. Asimismo, recordó que la organización de las reuniones presenciales de las Comisiones Permanentes no incurre en gastos directos del MERCOSUR, sino que es normalmente la Presidencia *Pro Tempore* respectiva la encargada de organizar y financiar las reuniones. Adicionalmente, agregó que las presentes reuniones virtuales no generan gastos presupuestarios.



En ese sentido, las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay coincidieron en que no hay consenso para unificar ambas Comisiones y elevan esta postura a la plenaria de la RAADDHH.

La Delegación de Brasil acordó con las demás delegaciones entendiendo que tema va a ser tratado en la plenaria de la RAADDHH.



5. MANDATOS OTORGADOS AL IPPDDHH

5.1. Compendio Regional de Buenas Prácticas sobre Educación en Derechos Humanos

El IPPDDHH presentó el estado de situación de la propuesta de compendio regional de buenas prácticas sobre educación en Derechos Humanos y su actualización para la cual se solicitó la designación de puntos focales.

Las delegaciones acordaron aprobar el documento actualización del estudio sobre Educación en DDHH en el MERCOSUR y el inicio de su cronograma a partir del mes de diciembre de 2020.

Asimismo definieron los siguientes puntos focales:

Argentina: Miranda Cassino

Brasil: Danilo Vergani Machado

Paraguay: *enviará a la brevedad posible*

Uruguay: Andrea Romero

6. CURSO VIRTUAL SOBRE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS PARA EL MERCOSUR

La Delegación de Argentina presentó un cronograma de trabajo para poder avanzar y dar inicio al curso durante el próximo año.

En ese sentido, solicitó la designación de puntos focales para la elaboración de las actividades que aún se encuentran pendientes. Además, invitó al IPPDDHH a sumarse a esta iniciativa.

Las delegaciones acordaron con el Cronograma y designaron sus puntos focales.

Las delegaciones acordaron con los siguientes puntos focales:

Argentina: Gabriela Alegre

Brasil: Gustavo Lima Braga

Paraguay: *enviará a la brevedad posible*

Uruguay: Andrea Romero

Se anexa la propuesta enviada por Argentina y los documentos vinculados al curso (**Anexo V**).

7. SEMINARIO EN LÍNEA REGIONAL DE EDH. DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA EN DDHH EN TIEMPOS DE CRISIS

La Delegación de Argentina presentó una propuesta de diseño de Seminario (**Anexo VI**) tomando como base lo remitido por Uruguay. La realización de este Seminario está prevista para abril (virtual) o mayo (presencial) de 2021, dependiendo el estado de situación de la pandemia COVID-19.

En ese sentido, solicitó a las delegaciones designen puntos focales para trabajar en la elaboración del mencionado evento.

La Delegación de Paraguay manifestó su interés en que los Puntos Focales de esta CP sean nombrados puntos focales para la realización de este Seminario.

Las delegaciones acordaron con los siguientes puntos focales, independientemente de la participación de los coordinadores de la CPECDH:

Argentina: Lola Berthet y Gabriela Alegre
Brasil: Gustavo Lima Braga
Paraguay: *enviará a la brevedad posible*
Uruguay: Andrea Romero

8. PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

La CPECDH recibió a las organizaciones de la Sociedad Civil, agradeciendo su participación en la presente reunión y tomó nota de sus exposiciones.

La CPECDH consulta a la plenaria de la RAADDHH como proceder con relación a la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Venezuela teniendo en cuenta la situación de ese país en la participación de las reuniones del MERCOSUR.





PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima reunión de la CPECDH será oportunamente convocada por la próxima PPT en ejercicio.

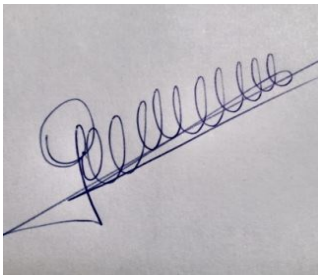


LISTA DE ANEXOS

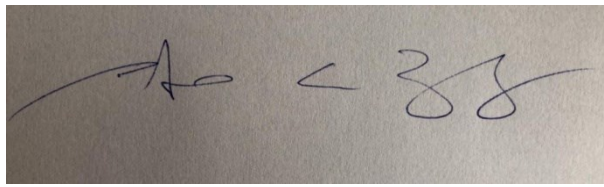
Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:



Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Documentos presentados por Argentina sobre avances en educación en derechos humanos en los estados partes del MERCOSUR
Anexo IV	Ampliación del plazo del Plan de Trabajo 2019-2020 para el año 2021
Anexo V	Propuesta de programa de curso y cronograma, presentados por Argentina y Uruguay
Anexo VI	Propuesta de Seminario regional de EDH. desafíos de la educación y la cultura en DDHH en tiempos de crisis, presentado por Argentina



Por la Delegación de Argentina



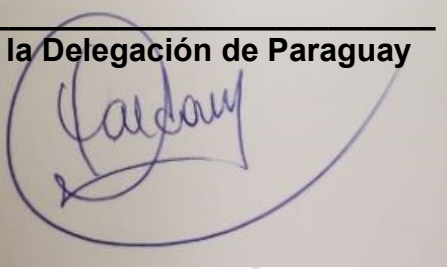
Por la Delegación de Brasil



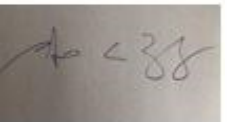
Por la Delegación de Paraguay



Por la Delegación de Uruguay



Por la Delegación de Bolivia



MERCOSUR/RAADH/CP-ECDH/ ACTA N° 02/20

XXXVI REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES SOBRE DERECHOS HUMANOS EN EL MERCOSUR / COMISIÓN PERMANENTE EDUCACIÓN U CULTURA EN DERECHOS HUMANOS (CP-ECDH)

PARTICIPACIÓN DE LOS ESTADOS ASOCIADOS AL MERCOSUR

Ayuda Memoria

Las Delegaciones Chile, Colombia y Ecuador participaron como Estados Asociados, en el desarrollo de la XXXVI Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos en el MERCOSUR (RAADDHH) / Comisión Permanente Educación y Cultura en Derechos Humanos (CP-ECDH), Acta 02/20 realizada el 28 de octubre de 2020 por medio del sistema de virtual, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12 "Reuniones por el sistema de videoconferencia".

Los temas tratados fueron:

1. AVANCES EN EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR
2. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2020-2021
3. DIRECTRICES PARA UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN Y CULTURA EN DERECHOS HUMANOS DEL MERCOSUR
4. PROPUESTA PARA RACIONALIZAR LA ESTRUCTURA DE LA RAADDHH
5. MANDATOS OTORGADOS AL IPPDDHH
6. CURSO VIRTUAL SOBRE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS PARA EL MERCOSUR
7. SEMINARIO EN LÍNEA REGIONAL DE EDH. DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA EN DDHH EN TIEMPOS DE CRISIS

Por la Delegación de Chile

Por la Delegación de Colombia

Por la Delegación de Ecuador